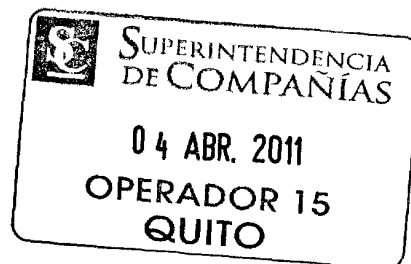


CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL
ECUADOR S. A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Quito, 30 de marzo del 2011



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

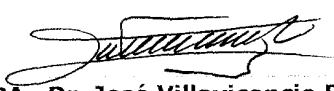
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración de **CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

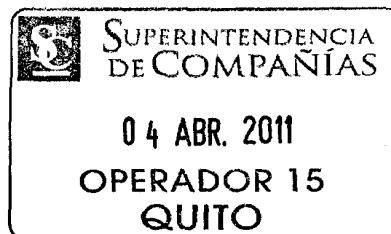
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Llamamos la atención a la nota 16 en los estados financieros. La compañía incurrió en una pérdida neta de USD\$ 27.294 durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010, debido a la falta de contratos de servicios. Este factor según se expone en la nota 16, despiertan una duda importante de que la compañía pueda continuar como un negocio en marcha.
5. En nuestra opinión, excepto por el efecto expuesto en el párrafo 4, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

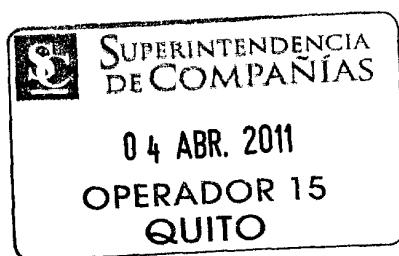


CPA. Dr. José Villavicencio R.
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

		2009	2010
ACTIVOS	NOTAS		
ACTIVOS CORRIENTES			
Caja y equivalentes de caja	3	11,612	7,388
Clientes	4	6,081	7,289
Cuentas por Cobrar Fiscales	5	11,470	7,782
Total activos corrientes		29,163	22,458
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Depreciables			
Edificios		21,743	21,743
Rev. Casa del Rio		334,864	334,864
Instalaciones		1,959	1,807
Maquinaria y Equipo		10,813	10,813
Equipos de Oficina		5,353	3,632
Muebles y Enseres		3,701	2,121
Equipos de Computación		2,861	2,861
Total		381,294	377,841
Menos : Depreciación Acumulada		-63,173	-76,464
Activos Fijos netos	6	318,120	301,377
Total activos no corrientes		318,120	301,377
TOTAL ACTIVOS		347,283	323,836

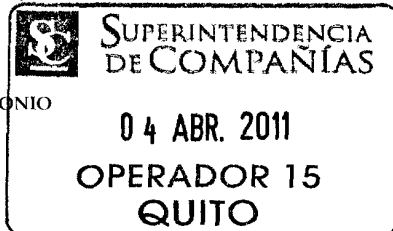


[Signature]
SR. NORMAN CLARKE
Presidente

[Signature]
SRA. LOLA E. DE LOPEZ
Contadora General
C.P.A. Registro Nacional No. 5972

CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

		2009	2010
PASIVOS	NOTAS		
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Cuentas por pagar proveedores		464	0
Garantías por Pagar	7	10,800	10,800
Impuestos Fiscales	8	2,124	1,590
IESS por pagar	9	1,294	1,294
Provisiones Sociales	10	539	593
Préstamos por Pagar	11	15,000	15,000
Total pasivos corrientes		30,221	29,277
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Provisión Jubilación Patronal		48,655	51,148
Provisión Desahucio		24,394	26,691
Total pasivos no corrientes	12	73,049	77,839
TOTAL PASIVOS		103,270	107,116
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Social	13	16,000	16,000
Reserva Legal	14	8,000	8,000
Reserva por Valuación	15	267,352	220,013
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	16	-47,338	-27,294
Total patrimonio		244,014	216,720
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		347,283	323,836

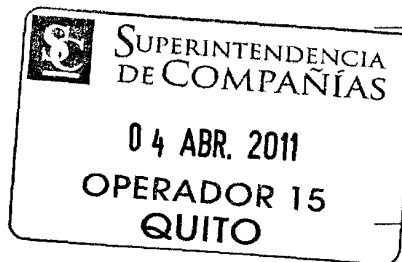


N. Norman Clarke
SR. NORMAN CLARKE
Presidente

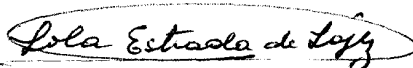
Lola Estroza de López
SRA. LOLA E. DE LÓPEZ
Contadora General
C.P.A. Registro Nacional No. 5972

CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2009	2010
INGRESOS		
Ingresos por Servicios Prestados	75,000	86,550
Costo por Servicios prestados	-1,893	-2,100
UTILIDAD BRUTA	<u>73,107</u>	<u>84,450</u>
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Personal	-120,585	-78,270
Gastos Generales	-25,295	-38,720
Depreciaciones	-354	0
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	<u>-146,234</u>	<u>-116,990</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	-73,126	-32,540
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Ingreso por reembolso de gastos	393	0
Ingresos Financieros	763	447
Utilidad en Venta de Activos Fijos	19,840	4,500
Otros Ingresos	22,305	540
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		
Costo de venta de activos fijos	-211	0
Gastos financieros	-558	-241
Gastos no deducibles (Dep. Casa del Río)	-16,743	0
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS	<u>25,788</u>	<u>5,246</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u><u>-47,338</u></u>	<u><u>-27,294</u></u>




SR. NORMAN CLARKE
Presidente


SRA. LOLA E. DE LÓPEZ
Contadora General
C.P.A. Registro Nacional No. 5972

CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

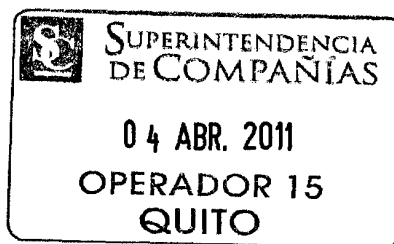
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ajustes que concilian la pérdida con el efectivo
utilizado en actividades de operación:

Pérdida del Ejercicio	(27.294)
Provisiones	(3.600)
Depreciaciones	13.291
Cambios en activos y pasivos de operaciones	
Disminución en Cuentas por Cobrar	2.392
Disminución en Cuentas po Cobrar Fiscales	3.688
Disminución en Cuentas por Pagar	(410)
Disminución en Impuestos por Pagar	(534)
Aumento Provisión Jubilación Patronal	2.493
Aumento Provisión Desahucio	2.297
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(7.676)



FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Disminución de Activo Fijo	3.453
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.453

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

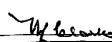
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0
Aumento Neto de Fondos Disponibles	(4.223)
Efectivo y Equivalentes al inicio del período	11.612
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7.388

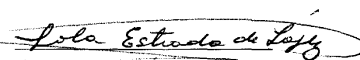

SR. NORMAN CLARKE
PRESIDENTE

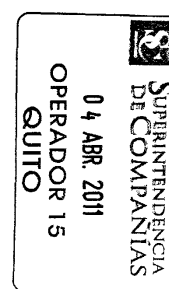

SRA. LOLA ESTRADA DE LÓPEZ
CONTADORA

CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

DATE	CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE VALUACIÓN	PERDIDAS ACUMULADA	UTILIDAD/PERDIDA EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
1-ene-2010	Saldo inicial	16,000	8,000	267,352	-47,338	-	244,014
31-dic-2010	Ajuste compensación pérdidas con revalu.	-	-	-47,338	47,338	-	-
31-dic-2010	Resultados del periodo	-	-	-	-	-27,294	-27,294
31-dic-2010	SALDO NETO DEL PATRIMONIO	16,000	8,000	220,013	0	-27,294	216,720


SR. NORMAN CLARKE
Presidente


SRA. LOLA E. DE LÓPEZ
Contadora General
C.P.A. Registro Nacional No. 5972



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

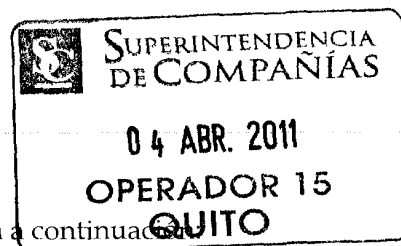
Al 31 De Diciembre Del 2010

1. .- Operaciones

CONSOLIDATED SUPPLY MANAGEMENT DEL ECUADOR S.A., es una compañía constituida en el Ecuador el 31 de enero de 1986, cuyo objeto principal es la prestación de servicios para la actividad petrolera, especialmente operar con bases de aprovisionamiento para operaciones petroleras en tierra o mar, así como prestar servicios correlativos que puedan utilizarse en todas las fases de la actividad petrolera. Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. .-Políticas contables significativas

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:



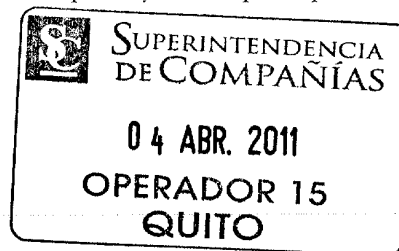
- a. **VALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.-** La propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%

La depreciación del período de la empresa se registra en el gasto y en el costo del servicio.

- b. **PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL.-** Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por una empresa de servicios actuariales independiente, debidamente registrada en la Superintendencia de

compañías. Debiendo referirse para los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la empresa.



3. - Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2010 la cuenta Caja/Bancos presenta los siguientes saldos:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Caja Chica	82	81,76
Bancos	11.530	7305,83
Total	11.612	7.388

4. - Cuentas por cobrar clientes

Las cuentas por Cobrar Clientes al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Clientes	9,840	7,448
(-) Provisión Cuentas Incobrables (i)	3,759	-159
Total	6,081	7,289

- (i) La compañía para este período no realizó la contabilización de la provisión para cuentas incobrables debido a que no son créditos efectuados en el período actual. En nuestra opinión la provisión para cuentas incobrables no es razonable.

5. - Cuentas por cobrar Fiscales

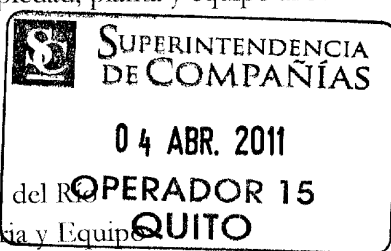
Un resumen de Cuentas por Cobrar Fiscales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2010
Crédito Tributario IVA	804
Retenciones de Impuesto a la Renta	6.978
Total	<u>7.782</u>

6. .-Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)
	2010
Edificios	21.743
Rev Casa del R	334.864
Maquinaria y Equipo	10.813
Muebles y Enseres	2.121
Maquinarias y Equipos de Oficina	3.632
Instalaciones y Adecuaciones	1.807
Equipos de Computación	2.861
Depreciación Acumulada	-76.464
Total	<u>301.377</u>



7. .-Garantías por Pagar

Un resumen de las garantías por pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

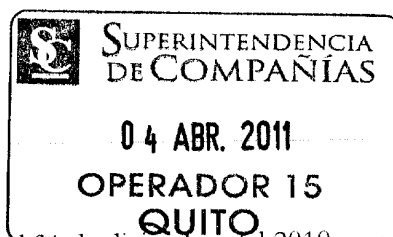
	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Baker Hughes	7.800	7.800
Petroextract	3.000	3.000
Total	10.800	10.800

8. . – Impuestos Fiscales por Pagar

Un resumen de impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
IVA en Ventas	1,872	1,266
IVA en venta de Activos Fijos	5	0
Retenciones Fuente de IVA	41	0
Retenciones Fuente de I.R.	206	324
Total	<u>2,124</u>	<u>1,590</u>

9. . – IESS por Pagar



Un resumen de IESS por pagar al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

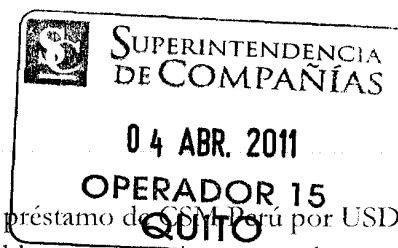
	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Aporte Personal	441	441
Aporte Patronal	573	573
Fondos de Reserva	279	279
Total	<u>1.294</u>	<u>1.294</u>

10. . – Provisiones Sociales

Las Provisiones Sociales al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Décimo Tercer Sueldo	393	393
Décimo Cuarto Sueldo	145	200
Total	<u>539</u>	<u>593</u>

11. . – Préstamos por Pagar



Al 31 de diciembre del 2010 la compañía obtuvo un préstamo de CSM Perú por USDS 15.000, del cual no posee un convenio interno donde se establezca monto, intereses, plazos, etc.

12. . – Provisión Jubilación Patronal

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y provisión por desahucio al 31 de diciembre del 2010 corresponde al valor ajustado basado en el cálculo actuarial emitido por el profesional Hugo Paredes Estrella con Registro N° PEA-2007-005 de la Superintendencia de Bancos al 31 de diciembre del 2010.

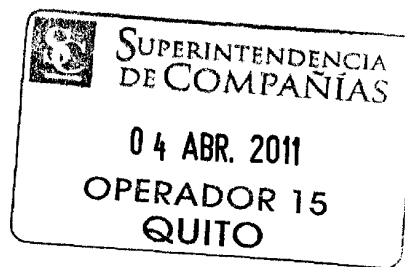
	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Provisión Jubilación Patronal	48.655 (i)	51.148
Provisión Desahucio	24.394 (ii)	26.691
Total	73.049	77.839

- (i) Un resumen del movimiento de la Jubilación Patronal al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)
Saldo neto al comienzo del año	48.655
Ajuste año 2010	2.493
Total	51.148

- (ii) Un resumen del movimiento de Desahucio al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dolares)
Saldo neto al comienzo del año	24.394
Ajuste año 2010	2.297
Total	26.691



13. . – Capital Social

El capital pagado consiste en 400.000 acciones de US \$ 0.04 de valor nominal unitario equivalente a 16.000 dólares.

14. . – Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. En este ejercicio económico la compañía ya llegó al 50% del Capital Pagado y para el próximo año ya no es obligatorio hacer la reserva legal.

15. . – Reserva por Valuación

Corresponde a revalorización de un montacargas realizado en el período 2007 y de la propiedad ubicada en la calle espejo entre San Miguel y 12 de febrero, en la ciudad Francisco de Orellana, predio MZ G2-H2, realizado por el Arq. Wilson Martínez Orellana con Registro N° SC.RNP.335.

16. . – Negocio en Marcha

La compañía incurrió en una pérdida neta de USD\$ 27.294 durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010, debido a la falta de contratos de servicios. Este factor despierta una duda importante de que la compañía pueda continuar como un negocio en marcha.

17. . – Aspectos Relevantes

✓ Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010

Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

- Dirección.
- Administración.
- Producción.
- Otros.

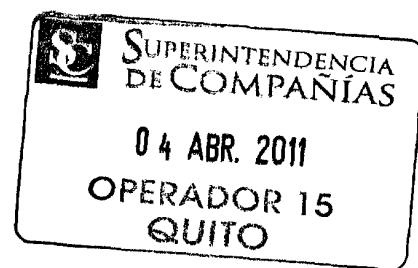
✓ **Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre del 2010 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden

Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	12 de abril
2	14 de abril
3	16 de abril
4	18 de abril
5	20 de abril
6	22 de abril
7	24 de abril
8	26 de abril
9	28 de abril
0	30 de abril



La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351** de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas, y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

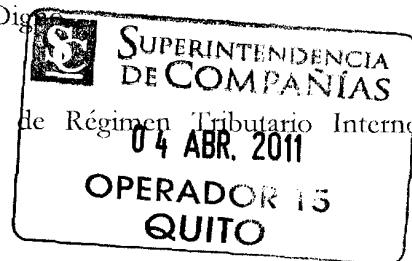
Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.



- ✓ **Registro Oficial No. 352** de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733 EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

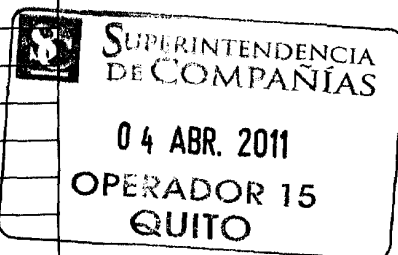
Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%



Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264

✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

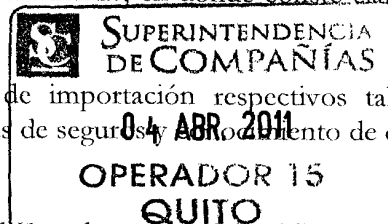
✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar

firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;

b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y documento de embarque, entre otros; y,



c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
 - b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
 - c) Monto acumulado.
 - d) Número de operaciones.
 - e) Nombre de la contraparte.
 - f) Identificación tributaria de la contraparte.
 - g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
 - h) Dirección de la contraparte.
 - i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte.
- La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".

✓ **Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías,** todas las empresas constituidas en el país deberán remitir,

obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

18. - Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (marzo del 2011), la compañía cambio de domicilio, actualmente sus funciones las desempeña en el sector de Amaguaña.

*** FIN***

